

Relevancia de los estudios de género en las universidades

La creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género en la UNAM

ANA GABRIELA BUQUET CORLETO* | HELENA LÓPEZ GONZÁLEZ DE ORDUÑA** | HORTENSIA MORENO ESPARZA***

El 16 de diciembre de 2016, el Pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aprobó la propuesta de conversión del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). Dicha propuesta se organizó alrededor de tres ejes fundamentales: 1) las funciones sustantivas de la universidad: investigación, docencia y extensión de la cultura; 2) la consolidación de la igualdad de género en la UNAM; y 3) la vinculación con la sociedad. Estos ejes le dan al nuevo Centro rasgos característicos que lo diferencian de otras instancias universitarias. En este trabajo se discute la pertinencia de la creación del CIEG en función de la importancia que los estudios de género han adquirido, tanto en la academia como en la vida social.

On December 16, 2016, the Plenum of the University Council at Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) approved a proposal to transform the University Gender Studies Program (Spanish acronym PUEG) into a Center for Gender Research and Studies (Spanish acronym CIEG). The proposal was organized around three fundamental axes: 1) the substantive functions of the university: research, teaching, and the dissemination of culture; 2) the consolidation of gender equality in the UNAM; and 3) social outreach. These axes give the new center characteristic traits which distinguish it from other areas in the university. This article discusses the pertinence of creating the CIEG in view of the importance gender studies have gained, both in academia and in social life.

Palabras clave

Estudios de género
Universidad
Educación
Institucionalización de la perspectiva de género
Investigación

Keywords

Gender studies
University
Education
Institutionalization of gender perspective
Research

Recibido: 16 de agosto de 2018 | Aceptado: 19 de septiembre de 2019

DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.167.59037>

* Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (México). Doctora en Estudios Políticos y Sociales, orientación sociología. Líneas de investigación: género y educación superior. CE: buquet@unam.mx

** Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (México). Doctora en Filología Hispánica. Líneas de investigación: literatura, teoría feminista, memoria, afectos. CE: helena_lopez@cieg.unam.mx

*** Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (México). Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en mujer y relaciones de género. Líneas de investigación: género, identidad, cuerpo, deporte. CE: hortensia_moreno@cieg.unam.mx

INTRODUCCIÓN

En 2016, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) había legitimado y afianzado la perspectiva de género en tres vertientes fundamentales: la académica, con la creación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG); la política, con la creación de la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario, y la jurídica, con reformas a la legislación en materia de género, la publicación de los Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM y del Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM, además de la elaboración de la política institucional de género.¹ Asimismo, otorgó una importancia estratégica a los temas de género al incluirlos en los planes de desarrollo institucional desde 2007 hasta el día de hoy.²

La fundación del PUEG en 1992 fue uno de los factores que confirmaron este compromiso institucional. Los principales objetivos del programa eran la vinculación y la promoción de actividades de investigación, formación, extensión, difusión y documentación en estudios de género (“Acuerdo de creación del Programa...”, 1992). En casi un cuarto de siglo de existencia, el PUEG se convirtió en pieza clave para la consolidación de este campo dentro de la UNAM, con una influencia visible en otras universidades del país y la región latinoamericana.

Este programa puso en marcha distintas formas de colaboración mediante investigación aplicada para instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil en temas de capacitación, diagnósticos, asesorías, investigación y otras actividades. En la UNAM, se vinculó prácticamente con todas las entidades y dependencias universitarias para la promoción de la igualdad de género en la comunidad.

En el área de publicaciones, el PUEG había consolidado un importante catálogo de textos indispensables en temas de género, feminismo y sexualidad; contaba con un comité editorial formado por intelectuales del ramo y producía libros de indudable calidad académica y editorial. Además, la revista *Debate Feminista* —que había publicado 50 volúmenes durante 25 años y se había convertido en un referente para el feminismo en América Latina— pasó a formar parte del patrimonio de la UNAM a través del PUEG, que la publica desde 2016 en formato impreso y digital de acceso abierto (Buquet *et al.*, 2017).³

En el momento de su conversión en centro, el PUEG contaba con una planta académica de cuatro plazas de investigación y tres plazas técnico-académicas que le habían permitido crear y fortalecer líneas de investigación de gran relevancia, como la de igualdad de género en instituciones de educación superior. Recibió profesoras, investigadoras y estudiantes de posgrado de diferentes países del mundo como estancias académicas, posdoctorales y de investigación. Organizó actividades de divulgación y extensión para las que invitó a personalidades de la talla de Judith Butler, David Halperin, Donna Haraway o Gilles Lipovetsky. Fue sede de congresos, coloquios y otros eventos internacionales con enorme capacidad de convocatoria, y su personal académico incursionó en la docencia a nivel de licenciatura y posgrado.

Es decir, a la par con las actividades propias de un programa universitario, el PUEG ya desarrollaba las tareas propias de un centro de investigaciones mediante la institucionalización de los estudios de género.

Merece la pena subrayar que la pertinencia de la transformación del PUEG en CIEG está justificada al menos por otras dos razones. Por un lado, hay que tomar en cuenta el peso

1 Toda la información sobre igualdad de género en la UNAM se puede encontrar en: <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero>; <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-violencia-de-genero.pdf> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

2 Ver el programa estratégico número 11 del PDI 2015-2019.

3 Ver también: <http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

fundamental que la perspectiva de género puede llegar a tener en la vida social. A lo largo de estas páginas se insiste en que los estudios de género tienen origen en las distintas formas de injusticia, desigualdad y subordinación de las mujeres a lo largo de la historia. Por otro lado, y como se menciona extensamente en los dos apartados siguientes, debemos considerar la importancia que los estudios de género han ganado en la academia, tanto internacional como nacional. Una institución como la UNAM, líder en Latinoamérica en el campo de la educación superior, debe situarse a la vanguardia de la producción de conocimiento crítico junto a otras universidades de referencia en el país y el mundo.

LOS ESTUDIOS DE GÉNERO EN LA ACADEMIA GLOBAL Y EN LA UNAM

La institucionalización de los estudios de género en la educación superior pretende producir conocimiento que responda a los desafíos planteados por las asimetrías en la distribución del poder material y simbólico entre mujeres y hombres (De Barbieri, 2004). Este proceso se inició en la década de 1970 en universidades públicas de Estados Unidos y Europa que se volvieron líderes en la articulación de altos estándares de calidad y una agenda comprometida con la justicia social. El Center for the Study of Women and Society de la City University of New York (CUNY), creado en 1977, o el Centre d'Études Féminines et d'Études de Genre, de la Universidad de París 8-Vincennes, establecido en 1974, son ejemplos de esta primera etapa.

En un segundo momento —década de 1980, y especialmente de 1990— la convicción para gobiernos y organismos internacionales de la centralidad del género en el desarrollo cultural y económico habilitó condiciones para la formación de nuevos centros e institutos en

universidades metropolitanas, como el Gender Institute de la London School of Economics (1993), y en algunas de las pertenecientes a lo que el *ranking* del Times Higher Education denomina “economías emergentes”. En este segundo grupo se sitúan iniciativas latinoamericanas como la del Laboratório de Estudos da Família, Relação de Gênero e Sexualidade de la Universidade de São Paulo (1993), el Núcleo de Estudos de Gênero-Pagu de la Universidade de Campinas (1993), el Instituto Interdisciplinar de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires (1992), el Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina de la Universidad de Chile (1999), la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia (1994) y, en México, el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM (1992) (“Acuerdo de creación del Programa...”, 1992: 16-17); el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México (1983),⁴ el Área Mujer: Identidad y Poder (1984) de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (que en 1998 abrió la primera Maestría en Estudios de la Mujer en México y en 2017 el primer Doctorado de Estudios Feministas), y el Centro Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Colima (1994).⁵

El interés de numerosas instituciones de educación superior por crear e impulsar estos centros obedece a la configuración y consolidación de los estudios de género como un campo epistemológico específico, de carácter interdisciplinar, con desarrollos teóricos y metodológicos que permiten abordar críticamente las relaciones de subordinación que produce el orden de género. El enfoque interdisciplinario permite la identificación de problemas y orienta el esfuerzo por responder a éstos desde la investigación y la docencia, al articular saberes de frontera generados desde diferentes disciplinas.

⁴ Actualmente esta entidad académica se denomina Programa Interdisciplinario de Estudios de Género.

⁵ Para mayor información acerca de estos programas e instituciones, consultar los vínculos web que se incluyen al final del artículo.

Los antecedentes del feminismo y los estudios de género en la UNAM se remontan a la década de 1970, cuando Alaíde Foppa impartía en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales una materia que primero se llamó Sociología de las Minorías y, más adelante, Sociología de la Mujer. En el transcurso de las décadas de 1970 y 1980 se crearon seminarios, unidades y centros de estudios sobre el tema en distintas entidades académicas, entre ellas la Facultad de Filosofía y Letras, las entonces Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP) de Zaragoza e Iztacala (ahora Facultades de Estudios Superiores, FES) y los Colegios de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco y Sur, además del Centro de Estudios de la Mujer en la Facultad de Psicología, creado en 1984 (Académicas de la UNAM, 1990; Cardacci, 2002). También había académicas, en distintas entidades de la UNAM, que desarrollaban su trabajo de investigación y docencia de manera individual en cuestiones de género, y dirigían tesis sobre el tema. Entre éstas valga destacar a Graciela Hierro Perezcastro, quien sería la primera directora del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM desde su fundación en 1992 y hasta 2003. De Hierro hay que señalar trabajos pioneros e importantes en los campos del género, la filosofía, la educación y la ética (Hierro, 1985; 2001).⁶

El Congreso Universitario de 1990 fue decisivo en la incorporación de los estudios de género en los intereses académicos. En la Mesa 1, denominada “Universidad y sociedad. La universidad del futuro”, se tomó una serie de acuerdos para incorporar esta perspectiva en contenidos académicos y promover condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres de la comunidad universitaria (Cevallos y Cheháibar, 2003).

LA MADUREZ DE UN PROGRAMA PARA CONVERTIRSE EN CENTRO

En las últimas décadas los estudios de género han alcanzado un alto nivel de especialización y complejidad; se han diversificado ampliamente, han penetrado en todos los campos del conocimiento y han abierto nuevas perspectivas en cada uno de ellos. Además, se han convertido ellos mismos en un campo específico, con un claro carácter interdisciplinario que multiplica sus preocupaciones, preguntas y debates internos. Este panorama volvió imprescindible que, dentro de la UNAM, los estudios de género contaran con un espacio integrado por especialistas para desarrollar investigación, docencia y difusión de la cultura en ese campo. El fundamento para la creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género es el de institucionalizar este campo de conocimiento de manera que no dependa de la voluntad o el interés individual o colectivo, o de coyunturas especiales, sino de una estructura que prevalezca más allá de circunstancias contingentes.

Actualmente hay varios espacios académicos que desarrollan en la UNAM actividades de investigación, docencia y difusión en el campo de los estudios de género: el Centro de Estudios de la Mujer de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), el Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), el programa de investigación Equidad y Género del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), el Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), el seminario permanente Antropología de Género del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) o el Programa de Estudios de Género y Salud del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina (FM), entre otros.

⁶ Sobre la obra y la vida de Graciela Hierro ver Gargallo *et al.*, 2014.

Asimismo, la UNAM cuenta con opciones en estudios profesionales y de posgrado que abordan esta temática en distintas carreras universitarias, entre ellas, la Especialización en Modelos de Intervención con Mujeres de la Escuela Nacional de Trabajo Social, la Especialización sobre Género en la Economía de la Facultad de Economía, la Especialización sobre Género y Derecho de la Facultad de Derecho, cinco seminarios de posgrado que ofrece el CIEG en distintos posgrados de la UNAM, el seminario obligatorio de tesis “Proyectos de investigación con perspectiva de género” en la carrera de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras, la asignatura Sexualidad humana y género en la Facultad de Psicología, o la asignatura transversal sobre perspectiva de género que se imparte en todas las carreras de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) de Morelia.

Otro indicador relevante de la importancia de los estudios de género en la UNAM es la cantidad de tesis de licenciatura, maestría y doctorado que se han elaborado desde esta perspectiva; en este momento, contamos con más de 780 investigaciones sobre estas temáticas realizadas por estudiantes.⁷ Esto ha sido posible gracias a la existencia de un gran número de investigadoras y profesoras que desarrollan actividades de investigación, docencia y extensión de la cultura con perspectiva de género, con lo cual contribuyen al avance de su incorporación en las funciones sustantivas de la UNAM.⁸

El PUEG había colaborado en el diseño y desarrollo de programas de formación de recursos humanos y publicado investigaciones desarrolladas en el programa, lo mismo que textos relevantes para los estudios de género producidos por otras instancias. Proporcionó asesoría teórico-metodológica en planes y programas

de bachillerato, licenciatura y posgrado; estableció estrategias para aplicar los resultados de las investigaciones; promovió la obtención de recursos externos y estableció convenios de colaboración con organismos e instituciones. Además, creó la biblioteca Rosario Castellanos, que se convirtió en líder en su ramo.⁹

El programa ya cumplía con la misión de articular a las diferentes instancias donde se realiza investigación sobre género, dentro y fuera de la UNAM. Su conversión en CIEG da continuidad a esta función, pero, sobre todo, le permite contar con una planta académica propia para realizar este tipo de investigaciones y garantizar la pertinencia de la producción académica que estudia, documenta y conceptualiza las desigualdades que surgen de la diferencia sexual, todo lo cual precisa de herramientas teórico-metodológicas particulares.

IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD

A lo largo de su historia, y en especial en la última década, la UNAM dio pasos fundamentales en favor de la igualdad de género, en una clara manifestación de su interés por reforzar los procesos democratizadores al interior de la institución, y de atender las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

El PUEG formó parte de este proceso con el diseño y puesta en marcha del proyecto “Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM”, impulsado desde 2004 con el objetivo de aportar conocimiento sobre la situación de mujeres y hombres en la Universidad, y desarrollar acciones al interior de la comunidad universitaria mediante políticas institucionales para la igualdad de género.¹⁰

7 Información obtenida de la base de datos interna del CIEG.

8 Se puede consultar el Registro de Especialistas en Género y Feminismo (REGYF) en: www.cieg.unam.mx (consulta: 17 de septiembre de 2019).

9 Ver: UNAM-Biblioteca Rosario Castellanos, en: <http://cieg.bibliotecas.unam.mx> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

10 Ver: UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, en: <https://cieg.unam.mx/index.php/igualdad/> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

En 2005, el Consejo Universitario aprobó una reforma al Estatuto General de la UNAM que incluye el principio de igualdad entre los sexos y creó la Comisión de Seguimiento a las Reformas de Equidad de Género, cuerpo que se transformó, en 2010, en la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, la cual “promueve políticas institucionales en favor de la igualdad de género en la UNAM y fomenta sus prácticas entre la comunidad universitaria”.¹¹

En 2006, el proyecto de “Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM” quedó incorporado al Libro Blanco en el apartado de “Programas universitarios de la Coordinación de Humanidades”. En 2007, el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011 de la UNAM planteó, dentro de sus líneas rectoras: “se impulsará la perspectiva de género en la normatividad del desempeño, tanto del cuerpo directivo y de la administración central de la Universidad, como en el ámbito académico, de manera que esté presente en todas las relaciones entre universitarios”.¹²

En 2011, nuevamente, ese proyecto formó parte del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. En 2013 fueron publicados los Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM;¹³ en 2014 se integró el grupo de trabajo para la elaboración de los Lineamientos para la atención de casos por violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México (“Acuerdo por el que se establecen...”, 2014); en 2015, la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario inició los

trabajos para integrar la política institucional de género. Finalmente, en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 el Dr. Enrique Graue, rector de la UNAM, planteó la implementación de una estrategia integral que promueva la igualdad de género en todas las actividades de nuestra comunidad.

Los avances en esta materia se han replicado en otras universidades del país gracias a una iniciativa del PUEG que, en 2009, convocó —con el aval del rector José Narro Robles— a instituciones públicas de educación superior de todo el país a la “Reunión nacional de universidades públicas. Caminos para la equidad de género en las instituciones de educación superior”,¹⁴ en la que se emitió la “Declaratoria nacional para la igualdad de género en las instituciones de educación superior”,¹⁵ a partir de la cual se constituyó la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior: caminos para la igualdad (RENIES), que el 22 de noviembre de 2017 se convirtió en red nacional ANUIES.¹⁶

Los trabajos de la RENIES han continuado en reuniones nacionales periódicas que se celebran en diferentes sedes: en 2010 en la Universidad de Colima; en 2012 en la Universidad Autónoma de Nayarit; en 2013 en la Universidad Autónoma de Querétaro; en 2015 en la Universidad Veracruzana; en 2015 en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; en 2016 en la Universidad Autónoma de Nuevo León; en 2017 en el Instituto Tecnológico de Sonora y en 2018 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.¹⁷

11 Ver: UNAM-Comisión Especial de Equidad de Género, en: <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

12 UNAM, Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011.

13 Ver: UNAM-Oficina de la Abogacía General, en: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/igualdad.pdf> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

14 Ver: Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, en: <http://renies.cieg.unam.mx/> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

15 Ver: Red Nacional de Instituciones de Educación Superior-Declaratoria. Caminos para la igualdad de género en las instituciones de educación superior, en: <http://renies.cieg.unam.mx/index.php/declaratoria/>; <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2009/feb/20090210-III.html#Prop20090210-16> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

16 En la Sesión Ordinaria 4.2017 del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), realizada el 22 de noviembre de 2017 en la Universidad de Guadalajara.

17 Ver: Red Nacional de Instituciones de Educación Superior-reuniones nacionales, en: <http://renies.cieg.unam.mx/index.php/reuniones-nacionales/> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y EL NUEVO CENTRO DE INVESTIGACIONES

Los estudios de género se constituyeron como campo de conocimiento interdisciplinar a finales de la década de 1960 en el ámbito anglosajón (en ese momento fue preferente la denominación de “estudios de la mujer”). Lo que en ocasiones se ha llamado “la causa de las mujeres” coincide en el tiempo, no incidentalmente, con las reivindicaciones de otros grupos sociales que por razones de raza u orientación sexual se habían visto marginados de la vida pública. Este clima de protesta social en los últimos años de la década de 1960 impactó en la configuración académica de lo que Robyn Wiegman llama “conocimientos sobre la identidad” —raza, género, sexualidad y nacionalidad— que habrían de transformar de manera significativa la producción de saberes en las instituciones de educación superior (Wiegman, 2012).

Lo que en la década siguiente se llamó “estudios de las mujeres” buscaba analizar críticamente las múltiples condiciones en que se formaliza el desconcertante universal de la subordinación de la clase de las mujeres por la clase de los hombres (Ortner, 1974). El recurso a la noción de clase no es accidental. Como se ha encargado de demostrar el feminismo materialista, la circunstancia universal de los arreglos sociales alrededor de cuerpos generizados responde a intereses sobre la relación entre el control del cuerpo de las mujeres y la organización del trabajo (Curiel y Falquet, 2005).

En este proceso hay que señalar la importancia de la antropología y, en particular, del influyente artículo de Gayle Rubin (1996) que, mediante una lectura de la teoría del parentesco en Lévi-Strauss como organización cultural de la procreación, y del psicoanálisis como teoría de los efectos residuales de la reproducción del parentesco, la autora elabora la conceptualización del sistema sexo-género: “un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la

intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional” (Rubin, 1996: 44).

Rubin expresa su desconcierto ante el hecho de que el modelo de género, la heterosexualidad obligatoria y sus correspondientes asimetrías de poder hayan sobrevivido a las sociedades precontractuales donde formalizaron su sentido social (Segato, 2003), lo que demuestra la adaptabilidad histórica del sistema sexo-género a la ampliación del contrato social en la modernidad —ampliación que ha beneficiado a un gran número de mujeres blancas de clase media— y a una extensa variabilidad de circunstancias socioeconómicas (Gutiérrez, 2016; López y Arreola, 2017).

La definición constructivista del género experimenta una reformulación importante en la década de 1990 por parte del llamado feminismo postestructuralista o *queer*, de manera que el género ya no se entendería como la inscripción de valores sobre lo masculino y lo femenino sobre un cuerpo atravesado por una diferencia sexual dada “naturalmente” por la biología, sino que los hechos biológicos mismos estarían sujetos a procesos de construcción histórica. Si el sexo binario es también una ficción (Fausto-Sterling, 2000), los cuerpos estarían interpretando ritualmente el género. El feminismo postestructuralista se refiere a esta cualidad dramática de lo masculino y lo femenino como performatividad (Butler, 2001; Moreno y Torres, 2018). Esta problematización radical de las posturas constructivistas a partir de la idea del género como un repertorio de actos iterativos de estilización del cuerpo hace que sea precisamente el género la escena que funda el sexo, y no viceversa.

Otra intervención crítica crucial se activó a partir de la noción de interseccionalidad, movilizadora principalmente por el feminismo negro lesbiano para dar cuenta de cómo la identidad se articula en el cruce de distintas variables sociales que producen efectos diferenciados en nuestra posición social (Combahee River Collective, 1983; Crenshaw, 1991). La intersección del género con la raza, la sexualidad y la clase

—entre las principales variables de que somos efecto— modula en individuos y comunidades tramas de ventajas y desventajas sociales particulares (Golubov, 2016). El reconocimiento de esta combinatoria social pone en crisis automáticamente la universalidad del sujeto mujer y de su experiencia como una estrategia de discursividad colonial que invisibiliza las condiciones materiales y simbólicas de las mujeres subalternas (Mohanty, 1988).

A los estudios de género les debemos la desnaturalización de instituciones, discursos y prácticas que constituyen los entramados estructurantes de la organización, tanto social como subjetiva, de identidades, prácticas y roles sobre lo masculino y lo femenino (Scott, 1996). Y es precisamente esta naturaleza relacional del género —la interconstitución de lo masculino y lo femenino— la razón que dinamizó el desplazamiento de los estudios de la mujer hacia los estudios de género con la incorporación de las masculinidades como motivo de atención (Connell, 2003).

La incorporación de la perspectiva de género, entendida como un punto de partida epistemológico, y como una mirada crítico/reflexiva, aporta elementos importantes en la producción de cualquier conocimiento científico, saber humanístico o propuesta estética. La perspectiva de género cuestiona el lenguaje, las categorías, los métodos y los supuestos que, por definición, hacen invisibles a las mujeres y a otras personas feminizadas por los imaginarios sociales y, de esta forma, borran voces, acciones, espacios y cosmovisiones de una gran parte del género humano. Con la perspectiva de género se construyen herramientas categoriales que permiten dar cuenta de una realidad humana que de otro modo pasaría inadvertida (Serret, 2008). Los estudios de género develan los diversos planos, tejidos, niveles y matices que constituyen la realidad y producen un conocimiento nuevo sobre ella (Tepichin, 2018).

Las universidades están emplazadas a producir modelos epistémicos y vocabularios analíticos que den cuenta de nuevas realidades. En el milenio actual presenciamos una apuesta muy fuerte, de parte de importantes instituciones de educación superior en el mundo, por atender las relaciones de género en los escenarios globales y locales. La conversión del PUEG en centro de investigaciones implica, entre otras cosas, la posibilidad de producir un conocimiento propio, local y situado (Haraway, 1988; Harding, 2004), sin tener que “depender de fuentes externas de autoridad intelectual” (Connell, 2015: 27).

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

En el marco de la normatividad de la UNAM,¹⁸ un equipo de trabajo del PUEG desarrolló la propuesta de su conversión a Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), perteneciente a la Coordinación de Humanidades. El objetivo general del nuevo centro es producir “conocimiento teórico y aplicado de alto nivel académico en el campo de los estudios de género, desde un enfoque interdisciplinar, para la solución de problemas complejos y la contribución con propuestas que respondan a desafíos nacionales y globales” (PUEG, 2016: 18).

Para la determinación de sus estrategias de acción, el CIEG parte de las tres funciones sustantivas de la Universidad —investigación, docencia y difusión de la cultura—, así como del establecimiento de mecanismos institucionales que permitan promover: a) la vinculación y proyección institucional; b) la calidad de la formación y actualización del personal académico; y c) la modernización de los procesos y procedimientos institucionales.

El Centro se organiza en cinco áreas de investigación que contienen líneas definidas en función de los problemas emergentes de nuestra sociedad, de las decisiones colegiadas

¹⁸ Ver el artículo 2 de la Ley Orgánica de la UNAM.

del Centro y de los intereses de investigación de su personal académico.

Área 1. Estudios teóricos y metodológicos en género y feminismo

Una premisa en la configuración del campo de los estudios de género desde hace varias décadas atañe a la tarea de identificar el género como vector crucial de la vida social, política, económica y cultural (Butler, 2001, 2002; Connell, 2015; Fenstermaker y West, 2002; Rubin, 1996; Scott, 1996; Tepichin, 2018). Esta idea moviliza una resignificación de nuestras tradiciones epistemológicas que requiere nuevos vocabularios teóricos y herramientas metodológicas para producir conocimiento sobre las dimensiones que estructuran las relaciones entre mujeres y hombres (Bourdieu, 2000; Kessler y McKenna, 1978; Lamas, 1996, 2016; Serret, 2001). Tanto la naturalización como la invisibilización de las desigualdades producidas por el género, en tanto factor estructurante de la realidad social, son efecto de las limitaciones conceptuales y metodológicas de los saberes históricamente “autorizados”. Los estudios de género y el feminismo proponen un paradigma —en el sentido de Thomas Kuhn (1971)— para la generación de nuevos conocimientos que permitan pensar los desafíos planteados por el orden de género en su densidad histórica y, particularmente, en nuestras sociedades globalizadas.

Las líneas de investigación que se desprenden de esta área del campo se relacionan, por un lado, con la búsqueda de nuevos vocabularios teóricos y herramientas metodológicas. No es sólo que las temáticas a que se abocan estos proyectos de investigación representen en sí mismas un desafío, sino que hace falta desarrollar instrumentos conceptuales para una comprensión cabal de las aportaciones de las mujeres en la vida social, así como la posibilidad de “entender que las actividades masculinas están determinadas por el género (y que no son, como suele considerárseles, representaciones de ‘lo humano’)” (Harding, 1998: 13). Con esta reflexión, el feminismo y los

estudios de género se identifican con la tradición crítica de las ciencias sociales.

La vertiente epistemológica de los estudios de género reivindica el posicionamiento de las mujeres como sujetos del conocimiento, define su problemática “desde la perspectiva de las experiencias femeninas” y emplea estas experiencias “como un indicador significativo de la ‘realidad’ contra la cual se deben contrastar las hipótesis” (Harding, 1998: 21). Como lo ha postulado Sandra Harding (1998), una cultura que silencia y devalúa sistemáticamente a las mujeres produce una comprensión parcial y distorsionada del mundo.

Por otro lado, esta área estudia la vida de las mujeres, la familia o la vida privada en diferentes épocas y ámbitos geográficos, así como los movimientos sociales, culturales y políticos que desencadena la reivindicación ilustrada de igualdad entre los sexos (Amorós, 1994; Bartra *et al.*, 2002; Lamas, 1996, 2006, 2016; Librería de las Mujeres de Milán, 1991; Phillips, 1996). En particular, se propone desarrollar una reflexión sobre las condiciones estructurales cuyo resultado es la exclusión sistemática de las mujeres de los ámbitos considerados “propios” de los hombres.

En este terreno, resulta de especial utilidad la investigación histórica alrededor de la división sexual del trabajo, que atribuye el ámbito público a la acción de los varones y recluye a las mujeres en el ámbito doméstico (Brito, 2016); así como las diferentes racionalizaciones que se han dado para esta repartición de labores, desde las clásicas descalificaciones misóginas procedentes de los textos sagrados y la tradición oral (Bosch *et al.*, 1999) hasta el postulado de una “inferioridad” biológica, natural o inclusive cerebral, que se esgrime a partir de la revolución científica como argumento legitimador de la expulsión de las mujeres de toda actividad intelectual (Alic, 1991; Buquet *et al.*, 2013; Buquet *et al.*, 2018; Laqueur, 1994; Noble, 1993; Palermo, 2006; Serret, 2001, 2011).

Esta recuperación histórica comprende el estudio de los mecanismos prácticos e

ideológicos que las instituciones de la modernidad utilizaron para mantener a las mujeres “en su lugar” —es decir, en el hogar, al servicio y cuidado de los demás—, y de las formas en que el feminismo y los estudios de género deconstruyen los discursos a partir de los cuales se legitima esta exclusión (Caplan *et al.*, 1997; Fausto-Sterling, 1992; Schiebinger, 2004; Serret, 2011; Sánchez Mora, 2004).

Entre las líneas de investigación del área 1 están:

- Críticas epistemológicas al pensamiento científico
- Feminismos y estudios de género: nuevos vocabularios teóricos y herramientas metodológicas
- Perspectivas históricas de los feminismos y de los estudios de género

Área 2. Desigualdades contemporáneas

En México y en el mundo persisten diversas formas de desigualdad de género, mientras que otras se recrean en nuevos escenarios sociales que surgen de las transformaciones políticas y económicas propias de nuestro tiempo, atravesadas por las tendencias del neoliberalismo y la globalización (Gutiérrez, 2016; Mohanty, 2003).

Es a esa persistencia que se han enfocado, desde hace varias décadas, esfuerzos internacionales —plasmados en acuerdos de consenso a través de Naciones Unidas— para corregir la condición de las mujeres en diferentes ámbitos sociales. Sin ánimo de exhaustividad piénsese, por ejemplo, en formas de sexismo aún presentes en distintas áreas del conocimiento (en particular en aquellas adscritas a las ciencias básicas tradicionalmente signadas como “masculinas”), en el ámbito laboral, en el espacio doméstico, en la vida política o en las instituciones del Estado.

Entre las discusiones más relevantes que se han generado en el seno del feminismo alrededor del problema de la desigualdad está, sin duda, la incongruencia del ideal ilustrado que propugna la igualdad entre todos los hombres, pero mantiene un orden jerárquico considerado “natural” entre hombres y mujeres (Serret, 2016). La cultura moderna permite la existencia de dos regímenes simultáneos en la organización de las relaciones humanas: el ámbito público, en el que prevalecen los principios de libertad e igualdad; y el ámbito doméstico, donde dominan los principios de autoridad y jerarquía (Brito, 2016). Esto ha convertido la demanda de igualdad en una bandera de lucha que ha permitido conquistar una amplia gama de derechos para las mujeres (Buquet, 2018).

El siglo XX es testigo de la consolidación de esas demandas, de manera cada vez más completa, por ejemplo, mediante la presencia del feminismo en la Organización de Naciones Unidas, sobre todo a partir de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Ciudad de México, 1975), la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1979)¹⁹ y las conferencias de Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), cuyo objetivo ha sido la promoción de las mujeres en todos los niveles de la actividad humana (ONU, 2005).

Muchos de estos esfuerzos han propiciado cambios mediante leyes de carácter nacional y con la implementación de procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los ámbitos gubernamentales de varios países (Buquet y Moreno, 2012). Sin embargo, estas medidas no han logrado erradicar los núcleos más duros de la desigualdad, por ejemplo, la violencia de género, las brechas salariales, la precariedad de los derechos sexuales y reproductivos, el

¹⁹ Ver: Naciones Unidas-Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos-Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> (consulta: 17 de septiembre de 2019).

desigual acceso a la justicia o la división sexual del trabajo que deposita en un sector de la sociedad —las mujeres— las responsabilidades del cuidado, las tareas domésticas y la administración de los hogares. Hace falta fortalecer la investigación orientada no sólo a develar la permanencia de injusticias, sino a desentrañar sus mecanismos y ofrecer, desde la academia, opciones que ayuden a transformar un sistema de relaciones sociales que oprime a las mujeres, obstaculiza el desarrollo y compromete el bienestar de las sociedades en su conjunto.

Esta área de investigación tiene la finalidad de enfrentar los desafíos en relación con las desigualdades de género y atender de manera directa una de las metas fundamentales de la UNAM: “realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales”.²⁰ Además de poner especial atención a los problemas nacionales derivados de las relaciones de género, destina parte de sus esfuerzos al análisis y comprensión de las causas que producen segregación por sexo en ciertas áreas del conocimiento, ciertos ámbitos profesionales y ciertos espacios de toma de decisiones, de manera muy importante en las instituciones de educación superior, así como en centros, laboratorios y empresas en las que se desarrolla investigación aplicada.

Entre las líneas de investigación que aborda esta área tenemos:

- Desigualdades de género en instituciones de educación superior
- Participación política
- Ciudadanía sexual
- Violencias, crítica jurídica penal y derechos humanos
- Acceso a la justicia

Área 3. Identidades y estudios de la subjetividad

Esta área abarca un conjunto complejo y heterogéneo de planteamientos y debates teóricos

acerca del origen de las adscripciones de género como un problema fundamental para entender la lógica de la organización social de todas las formaciones humanas. Esto implica el reconocimiento de que toda experiencia humana está atravesada por el género, en el sentido de que los binarios macho/hembra, hombre/mujer, femenino/masculino, constituyen el fundamento implícito del orden simbólico del mundo en prácticamente todas las culturas conocidas.

Entre los objetivos de esta área está dilucidar el sentido, la estructura y el funcionamiento de los órdenes sociales a partir de los cuales se construyen modelos de cuerpo, conducta, apariencia y habilidad de manera diferenciada en función del género, la sexualidad, la raza, la edad, la capacidad corporal, la clase social y otros marcadores de identidad. Los temas que se abarcan incluyen aspectos de la existencia cuya dimensión identitaria suele pasar inadvertida, pues se encuentran naturalizados y ocultos mediante prácticas sociales y discursos que postulan ideales de normalidad, belleza, supremacía o excelencia, en detrimento de formas de expresión históricamente diversas, las cuales coexisten con los postulados normativos, pero no logran alcanzarlos.

El enfoque específico de esta área consiste en tomar como punto de partida la formación de la identidad no como un dato, sino como un proceso del que se debe dar cuenta mediante herramientas críticas derivadas de los hallazgos de diferentes disciplinas, como la historia, la sociología, la filosofía política, la psicología, el psicoanálisis, la antropología o la semiología, sin descartar la biología y la sexología. La reflexión sobre la identidad y la subjetividad explora el género como principio estructurante de la interioridad. El reto es explicar esta dimensión tanto en el plano individual como en el plano de la interacción; tanto en el nivel personal como en el nivel de los grandes ordenamientos sociales.

²⁰ Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, Título Primero: Personalidad y fines, Art. 1.

Algunas de las orientaciones teóricas de esta área encuentran como referentes fundamentales las reflexiones de la etnometodología, que permiten leer el género como un fenómeno de la vida cotidiana (Garfinkel, 2006; Kessler y McKenna, 1978); trabajos clásicos de la sociología que fundamentan la experiencia humana sexuada como la intersección de la conciencia individual y las estructuras sociales, lingüísticas o de parentesco (Bourdieu, 1991a, 1991b, 1998, 2000; Goffman, 1959, 1977), así como la filosofía posmoderna que cuestiona la naturalidad de la diferencia sexual (Butler, 2001, 2002; Moreno y Torres, 2018), los estudios sobre el cuerpo, el espacio y la configuración de la identidad, que se analizan como aspectos materiales y objetivos de las relaciones de género (Bourdieu, 2000; Esteban, 2004; Fenstermaker y West, 2002; McDowell, 2000; Serret, 2002; West y Zimmerman, 1987) o los estudios sobre masculinidad, que resitúan la asunción de la identidad de los varones ya no como la norma de lo humano, sino como un fenómeno intrincado que se deja atravesar por múltiples vectores (Badinter, 1993; Connell, 2003; Messner, 1989; Whitehead y Barrett, 2001).

Las líneas de investigación del área 3 incluyen, por ejemplo:

- Identidad, sexualidad y diversidad sexual
- Identidad de género, raza y etnicidad en México y América Latina
- Masculinidades
- Trabajo y subjetividad
- Movimientos sociales: la comunidad LGBTTI

Área 4. Representaciones y prácticas culturales

En esta cuarta área de investigación reconocemos la importancia de la dimensión cultural,

tanto para la reproducción de los mandatos de género dominantes como para su problematización a través de expresiones disonantes respecto de estos mandatos.

Dado el carácter interdisciplinar de los estudios de género, tenemos una comprensión expandida de lo cultural como un registro sin solución de continuidad entre lo que históricamente se ha llamado alta cultura o de élite, cultura de masas y cultura popular. El campo cultural, entonces, estaría constituido por numerosas voces, prácticas, representaciones, instituciones y circuitos de producción e intercambio. Se trata de entender la cultura como un conjunto de formaciones que generan múltiples significados sociales. Un proceso semiótico en el que se ponen en juego disputas por el poder entre diferentes actores sociales atravesados por vectores como el género, la sexualidad o la raza (Hall, 2010).

El reconocimiento del papel de estos mecanismos de significación a nivel individual y colectivo inspiró, en las décadas de 1980 y 1990, el llamado “giro cultural” en las ciencias sociales y las humanidades, que puso en primer plano temas como lenguaje, representación, deseo o simbolización, al privilegiar, además, el análisis discursivo como técnica de investigación. Michèle Barrett (1999) da cuenta de este cambio en la agenda de intereses del pensamiento feminista: del énfasis en el determinismo de las estructuras sociales de la década de 1970 hacia el predominio de las miradas culturalistas a partir de la de 1980. Tuvimos que esperar al nuevo milenio para que, en especial desde el llamado feminismo postcolonial,²¹ se reivindicara la cultura a partir de una reconciliación más equilibrada entre condiciones materiales y orden simbólico.

Chandra Talpade Mohanty ofrece un ejemplo muy influyente de esta respuesta materialista a lo que podríamos considerar una

²¹ Desde Latinoamérica, la noción de descolonialidad, frente a la de poscolonialidad, subraya la persistencia de la sistemática explotación de territorios y poblaciones en las periferias de los centros de poder global que ha sobrevivido al fin de las administraciones coloniales a través de nuevas formas de desposesión inducidas por el neoliberalismo globalizado (Espínosa *et al.*, 2014).

excesiva celebración de la dimensión simbólica de la vida social en el pensamiento feminista de inspiración postestructuralista: “la necesidad de un análisis materialista que vincule la vida cotidiana y los contextos e ideologías generizados locales con las estructuras e ideologías políticas y económicas transnacionales del capitalismo” (Mohanty, 2003: 504). La cita de Mohanty es una auto-re-visitación de su muy influyente artículo de 1986 en el que se centraba exclusivamente en modos de colonialidad discursiva movilizadas por el feminismo blanco dominante, contra feminismos menos visibles por razones geopolíticas. Por otro lado, las críticas al interior de los estudios de género a la desatención a los enfoques materialistas no sólo tienen que ver con la reivindicación de la crucial función que cumplen los complicados entramados económicos y tecnológicos que articulan lo local y lo global. Los más recientes desacuerdos con el constructivismo culturalista provienen también de las alianzas entre el pensamiento feminista y los llamados “nuevos materialismos”; alianzas que subrayan la compleja interacción entre la materialidad social y la biológica (Barad, 2003; Braidotti, 2002). En este sentido,

...ambas visiones pueden o no presentarse como abogando por un determinismo —sea éste biológico o sociológico— pero incluso si se presentan como partidarias de reconocer cierta agencia propia del sujeto, habrán de enfrentar el reto de dar cuenta de las condiciones de posibilidad de dicha agencia (Guerrero, 2015: 30).

En atención a este importante debate en el contexto de las actuales teorías feministas, esta área de investigación del nuevo Centro se interesa en elaboraciones de lo cultural que buscan equilibrar la relación entre los horizontes materialistas y semióticos de los arreglos sociales que impulsan los modelos de género dominantes y, también, las respuestas críticas a éstos. De manera que, si

reconocemos que el poder consiste en relaciones de fuerza entre grupos hegemónicos y subalternos puestas en juego en el campo cultural; y si, a su vez, el género es uno de los vectores fundantes de la identidad y las relaciones de poder, entonces el hecho decisivo de socializarse como hombre o como mujer será el efecto de un amplísimo repertorio de representaciones y prácticas culturales ubicadas en situaciones de materialización social y corporal. Las líneas de investigación propuestas responden a cómo los estudios de género promueven nuevas categorías para atender aspectos emergentes de nuestras subjetividades y sociedades en sus escalas local, nacional, continental y global:

- Memoria cultural
- Emociones y afectividad
- Comunalidad
- Decolonialidad
- Nuevas tecnologías, web 3.0 y subjetividad

Área 5. Ciencia, tecnología e innovación

La noción de género no opera mediante su incorporación mecánica a las distintas disciplinas, ya sea de las ciencias básicas, de la vida y de la salud, o de las ciencias sociales y las humanidades. Por el contrario, el uso de esta perspectiva conduce sin duda a una crítica epistemológica del pensamiento científico. Una rama robusta del feminismo académico se ha hecho preguntas pertinentes acerca de las formas en que se instituyen y autorizan los saberes tanto en las disciplinas socio-humanísticas como en las denominadas “ciencias duras”. Desde la última mitad del siglo XX, la revolución que supuso la propuesta del conocimiento situado (*standpoint epistemologies*) permitió un análisis de los usos ideológicos y políticos de la ciencia (Haraway, 1988; Harding, 1986). Desde esta perspectiva, se pone en duda la posibilidad de un pensamiento neutro o puro y se desafía la mera idea de objetividad total. Al postular que todo punto de vista es

parcial y limitado, pensadoras como Haraway inauguran una reflexión acerca de cómo, en la propia producción del conocimiento, actúan dinámicas de saber y poder donde se pone de manifiesto la idea foucaultiana de que “la verdad no es libre por naturaleza, sino que su producción está toda entera atravesada por relaciones de poder” (Foucault, 1981: 76). Desde la propuesta de Haraway de objetividad feminista se cobra conciencia del lugar de enunciación desde el cual se produce el conocimiento y así se abre la posibilidad de reflexionar sobre las limitaciones de la propia perspectiva y la necesidad de contar con otros puntos de vista (Guerrero, 2016: 41).

El énfasis de este nuevo paradigma está en el reconocimiento, en primer lugar, de la condición sexuada del sujeto cognoscente; de igual forma, se vuelve crucial identificar aquellos factores que intervienen en el posicionamiento de ese sujeto —la clase social, la edad, la etnicidad, la nacionalidad, la aptitud corporal— en la medida en que esos factores inciden de manera decisiva en las dinámicas de inclusión y exclusión que determinan la estructura de la sociedad y de las instituciones (Crenshaw, 1991; Fenstermaker y West, 2002; Golubov, 2016; Skeggs, 1997). A partir de este tipo de planteamientos se define una nueva forma de objetividad o, mejor dicho, una intersubjetividad. Una de las finalidades de esta área es reconocer la dimensión fenomenológica y vivencial del conocimiento científico, y para ello, desnaturalizar los sesgos y las distorsiones a que conduce la ciencia convencional, apostando por un análisis que culmine “en la toma de conciencia del propio carácter situado de aquellos sujetos que producen conocimientos científicos mediante prácticas culturalmente circunscritas” (Guerrero, 2016: 46).

Aunque en las cuatro áreas de investigación anteriores ya se abordan interdisciplinariamente cuestiones referidas a ciencia, tecnología e innovación, consideramos que la apertura de esta área específica puede atender determinados temas que requieren

de modelos de análisis altamente especializados de las ciencias químico-biológicas y de la salud, las ciencias físico-matemáticas y las ingenierías.

Esta área enfatiza la crítica epistemológica a una tendencia en la elaboración de estudios, tratamientos, políticas públicas o desarrollos científicos y tecnológicos centrados en cuerpos de hombres y experiencias masculinas como referente principal del ser humano, sin considerar las diferencias sexuales y la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres en el desarrollo de enfermedades, accidentes, adicciones, o el efecto que causan las soluciones propuestas al no considerar la perspectiva de género.

Sus líneas de investigación abarcan, entre otras:

- Género en la producción de conocimiento biomédico
- Estudios de género y educación científico-tecnológica
- Género y salud pública
- Energía, recursos naturales y sustentabilidad desde los estudios de género
- Bioética, ética médica y género

CONCLUSIONES

Desde su configuración hace varias décadas, los estudios de género han demostrado su capacidad para analizar y proponer soluciones a las desigualdades derivadas del orden de género. El alcance de este campo interdisciplinar no sólo ha supuesto la elaboración de nuevos modelos teórico-metodológicos como una intervención crítica en los sesgos sexistas que históricamente han constituido la producción de conocimiento; también evidencia su fuerza para incidir, desde la docencia, la investigación aplicada y la difusión de la cultura, en el camino hacia sociedades más justas y desarrolladas. Estas circunstancias explican las razones por las que los estudios de género forman parte de la agenda de muchas instituciones de

educación superior que, en la escena global, son referentes tanto por su calidad académica como por su responsabilidad social.

Con la aprobación el 16 de diciembre de 2016 por el pleno del H. Consejo Universitario de la UNAM de la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), nuestra máxima casa de estudios reconoce la pertinencia crucial de los estudios de género. Es fundamental subrayar que la creación de esta nueva entidad académica responde a condiciones de posibilidad definidas a partir de cuatro dimensiones: por un lado, distintas administraciones de la UNAM, muy claramente desde los Planes de Desarrollo Institucional de 2007 a la fecha, han impulsado políticas institucionales de género en todos los ámbitos de la vida universitaria, así como entre todas sus poblaciones. El establecimiento en 2010 de la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario, las reformas en materia de género a la legislación universitaria y la creación, en 1992, del Programa Universitario de Estudios de Género, se cuentan entre las muchas iniciativas que demuestran una voluntad política sostenida desde hace tiempo de parte de nuestras autoridades. Por otro lado, sin el excelente trabajo del PUEG a lo largo de más de 20 años en numerosas actividades de formación, investigación y extensión de la cultura no podemos entender los anclajes del proyecto de transformación. Además, hemos de reconocer la dedicación de muchos/as académicos/as de la UNAM, de manera individual o colectiva (como en el caso del programa de investigación feminista del CEIICH), a los temas de género y sexualidad, tanto desde la docencia como desde la

investigación. Y por último, y con una importancia decisiva, la comunidad de estudiantes, a través de abundantes tesis de licenciatura y posgrado sobre la materia, así como de otro tipo de actividades y demandas, ha demostrado una creciente necesidad por entender y cambiar la complejidad de las relaciones entre hombres y mujeres, a menudo acompañadas de diferentes formas de violencia hacia éstas.

En este trabajo hemos argumentado que las universidades deben asumir el compromiso de institucionalizar los estudios de género como un campo de conocimiento fundamental que incide en todos los aspectos de la vida universitaria al producir una interlocución entre disciplinas, al proponer metodologías y formas de trabajo que movilizan otros saberes, al multiplicar las preguntas y hacer visibles problemas que suelen pasar inadvertidos en los recintos académicos. La presencia masiva de las mujeres en las instituciones de educación superior realiza el ideal de aprovechar el talento humano en su totalidad, y no sólo una fracción de éste. La incorporación de las mujeres y de los estudios de género en las universidades no ha sido rápida, fácil o gratuita, y tampoco la podemos dar por descontada. Hace falta mucho trabajo para darle continuidad a un esfuerzo que comenzó hace décadas mediante el trabajo de académicas feministas que abrieron un territorio y propiciaron la fundación de un programa dedicado a ese nuevo reto, además de producir y transmitir conocimiento desde sus lugares como profesoras e investigadoras.

La conversión del PUEG en CIEG da continuidad a este proceso y cristaliza una historia compartida de trabajo teórico, metodológico y práctico.

REFERENCIAS

- Académicas de la UNAM (1990), "Propuesta para la constitución de un Programa de Estudios de Género (PUEG), Universidad Nacional Autónoma de México" [puede consultarse en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género].
- "Acuerdo de creación del Programa Universitario de Estudios de Género" (PUEG), *Gaceta UNAM*, 9 de abril de 1992, pp. 16-17, en: <http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum90/issue/view/2521> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- "Acuerdo por el que se establecen políticas institucionales para la protección de los derechos humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México", *Gaceta UNAM*, 5 de junio de 2014, en: https://www.red-tic.unam.mx/recursos/UNAM_AcuerdoDerechosHumanos2014.pdf (consulta: 20 de noviembre de 2019).
- ALIC, Margaret (1991), *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX*, México, Siglo XXI.
- AMORÓS, Celia (1994), *Feminismo: igualdad y diferencia*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- BADINTER, Elisabeth (1993), *XY. La identidad masculina*, Madrid, Alianza.
- BARAD, Karen (2003), "Posthumanist Performativity: Toward an understanding of how matter comes to matter", *Signs*, vol. 28, núm. 3, pp. 801-831. DOI: <https://doi.org/10.1086/345321>
- BARRETT, Michèle (1999), *Imagination in Theory. Essays on writing and culture*, Cambridge, Polity Press.
- BARTRA, Eli, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau (2002), *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- BOSCH Fiol, Esperanza, Victoria A. Ferrer Pérez y Margarita Gili Planas (1999), *Historia de la misoginia*, Barcelona, Universitat de les Illes Balears/Anthropos.
- BOURDIEU, Pierre (1991a), *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- BOURDIEU, Pierre (1991b), *Language & Symbolic Power* (editado por John B. Thompson), Cambridge, Harvard University Press.
- BOURDIEU, Pierre (1998), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.
- BOURDIEU, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- BRAIDOTTI, Rosi (2002), *Metamorphoses: Towards a materialist theory of becoming*, Cambridge, Polity Press.
- BRITO, Myriam (2016), "División sexual del trabajo: espacio público, espacio privado, espacio doméstico", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, pp. 63-76.
- BUQUET, Ana (2018), "Equidad a debate", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, pp. 81-95.
- BUQUET, Ana y Hortensia Moreno (2012), "El papel de la legislación internacional en materia de género en la reforma de las instituciones de educación superior: el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México", en Jorge Luis Silva Méndez (comp.), *Género y educación: aportes para la discusión jurídica*, México, Fontamara/Suprema Corte de Justicia de la Nación, pp. 83-113.
- BUQUET, Ana, Araceli Mingo y Hortensia Moreno (2017), "La revista *Debate Feminista*, un proyecto de comunicación de intelectuales mexicanas", en Nadia Ait Bachir (comp.), *Intelectuales y medios de comunicación en los espacios hispanófono y lusófono (siglos XIX y XX)*, Rennes, Université Rennes 2- PILAR-ERIMIT- Rennes Métropole, pp. 299-318.
- BUQUET, Ana, Araceli Mingo y Hortensia Moreno (2018), "Imaginario occidental y expulsión de las mujeres de la educación superior", *Revista de la Educación Superior*, vol. 47, núm. 185, pp. 83-108.
- BUQUET, Ana, Jennifer A. Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno (2013), *Intrusas en la universidad*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género/Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- BUTLER, Judith (2001), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México, Paidós/UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- BUTLER, Judith (2002), *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.
- CAPLAN, Paula J., Mary Crawford, Janet Shibley Hyde y John T.E. Richardson (1997), *Gender Differences in Human Cognition*, Nueva York/Oxford, Oxford University Press.
- CARDACCI, Dora (2002), *Salud y género en programas de estudios de la mujer*, Tesis de Doctorado, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- CEVALLOS de Kramis, Julieta y Lourdes Cheháibar Nader (2003), *El Congreso Universitario de 1990 y las reformas en la UNAM de 1986 a 2002*, México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad.

- Combahee River Collective (1983), "The Combahee River Collective Statement", en Barbara Smith (comp.), *Home Girls. A black feminist anthology*, Nueva York, Kitchen Table, Women of Color Press, pp. 198-209.
- CONNELL, Raewyn (2003), *Masculinidades*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- CONNELL, Raewyn (2015), *El género en serio. Cambio global, vida personal, luchas sociales*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- CRENSHAW, Kimberlé (1991), "Mapping the Margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color", *Stanford Law Review*, vol. 43, núm. 6, pp. 1241-1299.
- CURIEL, Ochy y Jules Falquet (2005), *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*, Buenos Aires, Brecha Lésbica.
- DE BARBIERI, Teresita (2004), "Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. especial, pp. 197-214.
- ESPINOSA, Yuderkis, Diana Gómez y Karina Ochoa (2014), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Universidad del Cauca.
- ESTEBAN, Mari Luz (2004), *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- FAUSTO-Sterling, Anne (1992), *Myths of Gender. Biological theories about women and men*, Nueva York, Basic Books.
- FAUSTO-Sterling, Anne (2000), *Sexing the Body. Gender politics and the construction of sexuality*, Nueva York, Basic Books.
- FENSTERMAKER, Sarah y Candace West (2002), *Doing Gender, Doing Difference. Inequality, power, and institutional change*, Nueva York, Routledge.
- FOUCAULT, Michel (1981), *Historia de la sexualidad*, vol. I: *La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.
- GARFINKEL, Harold (2006), *Estudios en etnometodología*, Barcelona, Anthropos, UNAM-CEIICH/Universidad Nacional de Colombia.
- GARGALLO, Francesca, Romina Martínez y Cecilia Olivares (coords.) (2014), *Maestra, filósofa, feminista. Graciela Hierro: un homenaje*, México, UNAM-PUEG.
- GOFFMAN, Erving (1959), *The Presentation of Self in Everyday Life*, Nueva York, Anchor Books.
- GOFFMAN, Erving (1977), "The Arrangement between the Sexes", *Theory and Society*, vol. 4, núm. 3, pp. 301-331.
- GOLUBOV, Nattie (2016), "Interseccionalidad", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, UNAM-CIEG, pp. 197-213.
- GUERRERO Mc Manus, Fabrizio (2015), "Cuerpo cyborg. Explorando los horizontes filosóficos del organismo cibernético", *Protrepis*, vol. 4, núm. 7-8, pp. 20-45.
- GUERRERO Mc Manus, Fabrizio (2016), "Ciencia y género", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, pp. 35-49.
- GUTIÉRREZ, Griselda (2016), "Globalización", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, UNAM-CIEG, pp. 171-186.
- HALL, Stuart (2010), *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Bogotá/Lima/Quito, Universidad Javeriana/Instituto de Estudios Peruanos/Universidad Andina Simón Bolívar.
- HARAWAY, Donna (1988), "Situated Knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective", *Feminist Studies*, vol. 14, núm. 3, pp. 575-599.
- HARDING, Sandra (1986), *The Science Question in Feminism*, Ithaca, Cornell University Press.
- HARDING, Sandra (1998), "¿Existe un método feminista?", en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 9-34.
- HARDING, Sandra (comp.) (2004), *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and political controversies*, Nueva York/Londres, Routledge.
- HIERRO, Graciela (1985), *Ética y feminismo*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades.
- HIERRO, Graciela (2001), *La ética del placer*, México, UNAM-PUEG/Coordinación de Humanidades.
- KESSLER, Suzanne J. y Wendy McKenna (1978), *Gender: An ethnomethodological approach*, Chicago/Londres, The University of Chicago Press.
- KUHN, Thomas S. (1971), *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LAMAS, Marta (1996), "La antropología feminista y la categoría 'género'", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 97-125.
- LAMAS, Marta (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*, México, Taurus.
- LAMAS, Marta (2016), "Género", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, pp. 155-170.
- LAQUEUR, Thomas (1994), *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra.

- Librería de las Mujeres de Milán (1991), *No creas tener derechos. La generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres*, Madrid, Horas y horas.
- LÓPEZ, Helena y Adriana Arreola (2017), "Introducción", en Helena López y Adriana Arreola (comps.), *Condiciones de la globalización, políticas neoliberales y dinámicas de género. Aproximaciones desde el Sur*, México, UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género, pp. 7-19.
- MCDOWELL, Linda (2000), *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid, Cátedra.
- MESSNER, Michael (1989), "Masculinities and Athletic Careers", *Gender and Society*, vol. 3, núm. 1, pp. 71-88.
- MOHANTY, Chandra Talpade (1988), "Under Western Eyes: Feminist scholarship and colonial discourses", *Feminist Review*, núm. 30, pp. 61-88. DOI: <https://doi.org/10.2307/1395054>
- MOHANTY, Chandra Talpade (2003), "Under Western Eyes Revisited: Feminist solidarity through anti-capitalist struggle", en Chandra Talpade Mohanty (comp.), *Feminism Without Borders*, Durham, Duke University Press, pp. 499-535.
- MORENO, Hortensia y César Torres (2018), "Performatividad", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2, México, UNAM-CIEG, pp. 233-250.
- NOBLE, David F. (1993), *A World without Women. The christian clerical culture of western science*, Nueva York, Alfred A. Knopf [edición Kindle].
- ONU (2005), "Resultados sobre la mujer y la igualdad de género", en: <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml> (consulta: 12 de septiembre de 2015).
- ORTNER, Sherry B. (1974), "Is Female to Male as Nature is to Culture?", en Michelle Z. Rosaldo y Louise Lamphere (comps.), *Woman, Culture, and Society*, Stanford, Stanford University Press, pp. 68-87.
- PALERMO, Alicia Itatí (2006), "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", *Revista Argentina de Sociología*, vol. 4, núm. 7, pp. 11-46.
- PHILLIPS, Anne (1996), *Género y teoría democrática*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Programa Universitario de Estudios de Género.
- RUBIN, Gayle (1996), "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 35-96.
- SÁNCHEZ Mora, Ana María (2004), *La ciencia y el sexo*, México, UNAM-Dirección General de Divulgación de la Ciencia.
- SCHIEBINGER, Londa (2004), *¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna*, Madrid, Cátedra.
- SCOTT, Joan (1996), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 265-302.
- SEGATO, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- SERRET, Estela (2001), *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- SERRET, Estela (2002), *Identidad femenina y proyecto ético*, México, Miguel Ángel Porrúa/UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- SERRET, Estela (2008), *Qué es y para qué es la perspectiva de género*, Oaxaca, Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- SERRET, Estela (2011), "Ciencia y antifeminismo. La construcción del sexo-género en el siglo XIX", en Akuavi Adonon, Hiroko Asakura, Laura Carballido y Jorge Galindo (comps.), *Identidades: explorando la diversidad*, Barcelona/México, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.
- SERRET, Estela (2016), "Igualdad y diferencia: la falsa dicotomía de la teoría y la política feministas", *Debate Feminista*, año 26, vol. 52, pp. 18-33.
- SKEGGS, Beverley (1997), *Formations of Class & Gender. Becoming respectable*, Londres, Sage.
- TEPICHIN, Ana María (2018), "Estudios de género", en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2, México, UNAM-CIEG, pp. 97-107.
- UNAM-PUEG (2016), "Propuesta del Programa Universitario de Estudios de Género para convertirse en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)", México, UNAM-PUEG.
- WEST, Candace y Don H. Zimmerman (1987), "Doing Gender", *Gender and Society*, vol. 1, núm. 2, pp. 125-151.
- WHITEHEAD, Stephen M. y Frank J. Barrett (2001), *The Masculinities Reader*, Cambridge, Polity Press.
- WIEGMAN, Robyn (2012), *Object Lessons*, Durham, Duke University Press.

Programas e instituciones de género

- Área Mujer: Identidad y Poder, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, en: <http://estudiosfeministas.xoc.uam.mx/> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Center for the Study of Women and Society, City University of New York (CUNY), en: <http://www.gc.cuny.edu/Page-Elements/Academics-Research-Centers-Initiatives/Centers-and-Institutes/Center-for-the-Study-of-Women-and-Society> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Centre d'Études Féminines et d'Études de Genre, Universidad de París 8-Vincennes, en: <http://cdeacf.ca/organisation/centre-detudes-feminines-detudes-genre> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Universidad de Chile, en: <http://www.filosofia.uchile.cl/investigacion/centros-y-programas/centros-de-estudio/33386/centro-de-estudios-de-genero-y-cultura-en-america-latina> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Centro Universitario de Estudios de Género, Universidad de Colima, en: <https://portal.ucol.mx/cueg/historia.htm#historia> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, en: <http://www.humanas.unal.edu.co/genero/> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Gender Institute, London School of Economics, en: <http://www.lse.ac.uk/Gender> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Instituto Interdisciplinar de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, en: <http://genero.institutos.filo.uba.ar> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Laboratório de Estudos da Família, Relação de Género e Sexualidade, Universidade de São Paulo, en: http://www.ip.usp.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=2585%3Alaboratorio-de-estudos-da-familia-relacao-de-genero-e-sexualidade-le-fam&catid=390&Itemid=92&lang=pt (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Núcleo de Estudos de Género-Pagu, Universidade de Campinas, en: <https://www.pagu.unicamp.br/> (consulta: 17 de septiembre de 2019).
- Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, en: <http://pieg.colmex.mx> (consulta: 17 de septiembre de 2019).